

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno hoy a esta medida de protección de la salud pública destinada a la cabaña ganadera de la región

Díaz Ayuso anuncia la creación de un Comité Técnico de Emergencias en Sanidad Animal y Zoonosis como refuerzo frente a enfermedades de origen animal

- Ante la aparición de afecciones erradicadas en España, como la reciente peste porcina africana, que producen grandes pérdidas económicas y de ejemplares en las explotaciones
- Este nuevo órgano colegiado coordinará a todas las consejerías y organismos implicados en esta materia

25 de marzo de 2026.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy, tras la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada en Morata de Tajuña, la creación de un Comité Técnico de Emergencias en Sanidad Animal y Zoonosis. Se trata de un nuevo órgano colegiado destinado a reforzar la gestión, coordinación y respuesta ante enfermedades de origen animal que puedan poner en riesgo la salud pública y la cabaña ganadera.

La iniciativa responde al actual contexto epidemiológico, caracterizado por la reaparición de afecciones previamente erradicadas en España, como la peste porcina africana, así como por la aparición de otras emergentes, como la dermatosis nodular contagiosa en bovinos. Estas patologías generan un elevado impacto, al provocar graves pérdidas tanto económicas en las explotaciones ganaderas como de ejemplares.

El objetivo del Ejecutivo autonómico es anticiparse ante situaciones que, por su carácter imprevisible y urgente, requieren de mecanismos de actuación inmediatos. Así, el Comité coordinará a todas las consejerías, organismos públicos y entidades implicadas en la gestión de estos escenarios. Entre sus funciones se encuentra la de analizar, evaluar y proponer recomendaciones o mejoras relativas a las medidas de prevención, control y erradicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Estará presidido por la persona titular de la viceconsejería con competencias en sanidad animal y contará con una vicepresidencia ejercida por la Dirección General competente en esta materia. Formarán parte del órgano, como vocales, representantes de las direcciones generales relacionadas con la salud pública,



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

biodiversidad, seguridad y emergencias, carreteras y la gerencia del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDRA).

A las reuniones podrán asistir, con voz, pero sin voto, miembros de otros departamentos y entidades cuya participación se considere de interés. Especialmente, las facultades de veterinaria de las universidades madrileñas, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, el SEPRONA o la Cámara Agraria regional.